

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su profunda preocupación por la posible vulneración de derechos, la comisión de graves arbitrariedades y la ausencia absoluta de perspectiva de género, de parte de las instancias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba intervinientes en el caso de Gilda Morales y su hijo - en particular el Juzgado de Familia de 4ta. Nominación, a cargo de María Constanza Firbank y el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 3ra. Nominación, a cargo de Laila Judith Córdoba - cuya actuación ha derivado en la revinculación forzada del niño con su progenitor denunciado de abuso sexual, así como la estigmatización y criminalización de la madre.

Diputada Nacional Mónica Macha

Fundamentos

Mediante el presente proyecto expresamos profunda preocupación por las consecuencias que las resoluciones del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba intervinientes en el caso de Gilda Morales y su hijo pudieran tener sobre la salud integral y el bienestar del niño, menor de edad, sus hermanxs y su madre.

En el año 2015 Gilda Morales denunció que su hijo era abusado por el padre, pero durante el proceso de investigación se fueron tomando decisiones judiciales sostenidas en el conocido como Síndrome de Alienación Parental (SAP), que fue desestimado por la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación en su recomendación N° 2¹

A pesar de que el progenitor de su hijo tenía denuncias de violencia psicológica, restricciones de acercamiento, incumplimiento de la cuota alimentaria y hasta amenazas de muerte, -expedientes que se encuentran en la justicia civil, familia y Derechos Humanos-, la mujer fue acusada de impedimento de contacto entre el niño y su padre y por eso le quitaron la guarda y se la otorgaron a su expareja, cuando el pequeño tenía 5 años. En ese momento empezó un derrotero que hace años viene tomando estado público por tratarse, posiblemente, de uno de los casos más graves de vulneración de derechos del niño y de su madre por parte de uno de los poderes del Estado.

¹ <https://defensorderechosnnya.gob.ar/documento/recomendacion-no-2/>

En la actualidad la denuncia de Gilda Morales contra el progenitor de su hijo tramita ante la Fiscalía del Distrito IV – Turno II de la ciudad de Córdoba a cargo del fiscal Horacio Vázquez.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores Diputadas y Diputados que acompañen el presente proyecto de resolución.

Diputada Nacional Mónica Macha